



# ACUERDO REGIONAL Nº 336-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 2877 440
1950 583

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

Pedido Verbal – Consejera Coqui Ríos de Nestáres.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitaran a través de la Secretaria del Consejo.";

Que, la Consejera Coqui Ríos de Nestáres, realiza el pedido verbal, solicitar al Director Regional de Educación la instalación de una Mesa Técnica de Trabajo en la UGEL Yauli - La Oroya para ver la problemática de la educación en la Provincia de Yauli -. La Oroya.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR:

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros.

## ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR al Director Regional de Educación la instalación de una Mesa Técnica de Trabajo en la UGEL Yauli - La Oroya para ver la problemática de la educación en la Provincia de Yauli -.La Oroya.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ludia Marta Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECALI, SALZEGUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL